

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

CONVOCATORIA № 12/2017 DE BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LA COLABORACIÓN EN EL DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB Y GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE EDICIONES COMPLUTENSE

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

| | DNI / NIE | |
|----|-----------|--|
| 1. | 03943683B | |
| 2. | 26495994V | |
| 3. | 52903770K | |

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen alguno de los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

| | DNI/ NIE | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|----|-----------|-----------------------|
| 1. | 06279451Z | 2 |
| 2. | 26498289N | 2 |
| 3. | 47034642X | 2 |
| 4. | 47166680M | 2 |
| 5. | 47524236A | 2 |
| 6. | 53733432G | 2 |
| 7. | 70274049X | 2 |
| 8. | Y3010711W | 1 |

CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar fotocopia legible o en vigor del DNI o NIE o no tener permiso de residencia.

- 2. No tener matrícula oficial de los dos últimos cursos de grado, máster oficial o doctorado en alguno de los siguientes estudios: Ingeniería del Software, Comunicación audiovisual, Información y Documentación, o Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Complutense.
- 3. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
- 4. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 29 de marzo al 18 de abril, ambos incluidos** con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: http://www.ucm.es/e-sede

Madrid, 28 de marzo de 2017.